

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., primero (1) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF. EJECUTIVO DE ALIMENTOS

No. 110013110004 2021 00078 00

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se DISPONE:

Reconocer personería a la Dra. ELISABETH QUICENO CASTAÑO, como apoderada judicial del demandado ARGEMIRO RAMIREZ GOMEZ, en los términos y para los fines del poder conferido; en consecuencia, de ello y conformidad con el artículo 301 del C. G. del P., se tiene al demandado notificado por conducta concluyente en este asunto.

Por secretaria contabilícese el termino para contestar la demanda.

NOTIFIQUESE;

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint, light blue circular stamp.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez